

RESOLUCION EXENTA N° 015/

0 3 3

REF.: APRUEBA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA
EJECUCION DE CENTROS CECI Y AUTORIZA LA
CELEBRACION DE CONVENIO AÑO 2018.

COYHAIQUE 01 FEB 2018

VISTOS:

La ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado; Ley N° 21.053 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta RA N° 110790/93/2018, de fecha 17/01/2018, que designa orden de subrogación en Direcciones Regionales y la Resolución N° 015/011 de fecha 19.05.2017, que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva a Directoras Regionales; Ordinario N° 015/811, de fecha 15.12.2017, de la Directora Regional de JUNJI Aysén, que solicita continuidad CECI Eluney, Ordinario N° 015/2888, de fecha 29.12.2017, de Depto. Técnico que aprueba continuidad de CECI, Ordinario N° 015/030, de fecha 09.01.2018, de la Directora Regional de JUNJI Aysén, donde solicita aprobación de presupuesto para Ejecución de CECI Eluney, año 2018, Ordinario N° 015/0066 de fecha 10.01.2018 de Directora Departamento Técnico Pedagógico de JUNJI, donde aprueba presupuesto CECI; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, para el presente año, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la JUNJI y el Ministerio de Planificación (actualmente Ministerio de Desarrollo Social), se ha propuesto dar continuidad a la modalidad alternativa de atención, denominada "Centro Educativo Cultural de la Infancia CECI Eluney", código N° 11101035, el cual funciona en la localidad de El Blanco, comuna de Coyhaique.

2.- Que, dicho modelo alternativo de atención, es de carácter presencial, no concursable, el cual busca contribuir a la igualdad de oportunidades frente a la educación inicial de niños y niñas.

3.- Que, a través de Ordinario N° 015/811, de fecha 15 de diciembre de 2017, de la Directora Regional JUNJI Aysén a la Directora del Departamento Técnico Pedagógico de la Dirección Nacional de la JUNJI, se solicitó autorización para continuidad del Centro Educativo Cultural de la infancia "Eluney", de la localidad de El Blanco, comuna de Coyhaique para el año 2018.

4.- Que, a través de Ordinario N° 015/2888, de fecha 29 de diciembre de 2017, de la Directora del Departamento Técnico Pedagógico de la Dirección Nacional de la JUNJI, a la Directora Regional de JUNJI Aysén, se aprobó la continuidad del Centro Educativo Cultural de la infancia "Eluney", de la comuna de Coyhaique para el año 2018.

5.- Que mediante Ordinario N° 015/030, de fecha 09 de enero 2018, de la Directora Regional JUNJI Región de Aysén a Directora Departamento Técnico de JUNJI, se solicita la confirmación de la disponibilidad de recursos para funcionamiento de CECI Eluney, de la comuna de Coyhaique, para el año 2018, el cual asciende a \$10.140.000 (servicios básicos \$1.140.000 y movilización \$9.000.000).

15.

6.- Que, a través Ordinario N°015/0066, del 10 de enero de 2018, de la Directora Departamento Técnico Pedagógico, dirigido a Directora Regional JUNJI Aysén, se informó la aprobación de continuidad y requerimiento de presupuesto para el programa CECI "Eluney", código N°11101035, siendo el desglose el siguiente:

Ítem Transferencia a Centro CECI "Eluney"	Monto autorizado
Movilización para niños y niñas	\$9.000.000
Consumos Básicos	\$1.140.00
TOTAL	\$10.140.000

5.- Que, se hace presente que en Ordinario citado precedentemente, existió un error de transcripción en la denominación del Centro Educativo Cultural de la Infancia CECI Eluney, no obstante que subsiste el mismo número de código, por cuanto se asume que es la continuidad del CECI ya indicado anteriormente.

6.- Que, existe la necesidad de la comunidad de continuar con el programa alternativo de carácter presencial, no concursable, de educación pre básica denominado " Centro Educativo Cultural de la Infancia, CECI" denominado "ELUNEY", de la localidad de El Blanco, cuyo objetivo es brindar apoyo a la formación, crianza, cuidado y educación de niños (as) de 2 a 5 años 11 meses del citado sector rural, que no acceden a la educación Formal, dándose acceso preferente a las familias ingresadas al sistema Intersectorial de Protección Social, con el propósito que desarrollen aprendizajes a través de proyectos educativos con énfasis en la expresión artística y cultural.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** la disponibilidad de recursos por rendir, a la siguiente organización comunitaria:

.- **Agrupación Cultural Concejo Desarrollo Consultivo, Posta Salud Rural El Blanco, Rut N° 65.089.267-4**, representada legalmente por su Presidenta doña **Jennie Maritza Vasquez Agüero, Rut N° 8.359.059-9** y su Tesorera doña **Elvia Marcela Cárcamo Cárcamo, Rut N° 11.218.004-4**, ejecutores del Programa CECI (Centro Educativo Cultural de la Infancia), Sector El Blanco, en virtud de solicitud de confirmación de presupuesto aprobado para funcionamiento Programa CECI año 2018 según Ordinario N° 015/030 de fecha 09 de enero del 2018, y en virtud de la aprobación señalada en Ord. N° 015/0066 de fecha 10 de enero del 2018 de la Directora Departamento Técnico Pedagógico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que aprueba el presupuesto de **\$10.140.000 (Diez millones ciento cuarenta mil pesos)** designándose para el funcionamiento del Centro Educativo Cultural de la infancia "Eluney" de la comuna de Coyhaique, conforme los términos que se expresan a continuación:

Nombre del Programa CECI	Cuenta de ahorro	Ejecutores	Rut	Montos a Transferir
"CECI ELUNEY "	843-7-042018-1 Banco Estado	1. Jennie Maritza Vásquez Agüero	8.359.059-9	\$ 1.140.000.- Servicios básicos
		2. Elvia Marcela Cárcamo Cárcamo	11.218.004-4	\$ 9.000.000.- Movilización de párvulos

2.- **TRANSFERASE**, el siguiente monto: **\$10.140.000 (Diez millones ciento cuarenta mil pesos)** señalado precedentemente, **una vez dictada la Resolución Exenta, aprobatoria del convenio de transferencias CECI** suscrito entre JUNJI y los ejecutores del programa, a la cuenta de ahorro perteneciente a la organización comunitaria, **"Agrupación Cultural Concejo Desarrollo Consultivo Posta Salud Rural El Blanco"**, de la localidad del mismo nombre y siempre que se haya dado estricto cumplimiento a las cláusulas contenidas en el convenio. La rendición de cuentas deberá efectuarse en la fecha establecida en la dictación de la Resolución que apruebe el convenio CECI, conforme la normativa legal que regula la materia.

3.- **CELEBRESE** con los representantes legales y ejecutores del programa CECI, organización comunitaria, **"Agrupación Cultural Concejo Desarrollo Consultivo Posta Salud Rural El Blanco"**, de la localidad de El Blanco, los respectivos contratos de aportes reembolsables para la ejecución del Programa CECI, y movilización de párvulos, en los términos señalados en el respectivo instrumento.

4.- **IMPÚTESE**, al subtítulo 24, ítem 03, asignación 172, sub asignación 003, Rub. 06 del programa 02, Transferencia, "Centro Educativo Cultural de la Infancia, CECI año 2017".

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




MARIA PATRICIA VENEGAS TORO
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI REGION DE AYSÉN


MPVT/FASV/JIS/DBB/AOC/cvv
DISTRIBUCION:

- ◆ Subd. Asesoría Jurídica
- ◆ Sub. Recursos Financieros
- ◆ Sub. Dirección Planificación.
- ◆ Técnico Financiero PMI
- ◆ Archivo



ORD.: N° 015/ 8 9 8 -
MAT.: Solicitud Continuidad CECI

COYHAIQUE, 15 DIC 2017

DE: MARISOL MARTÍNEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE AYSÉN

A: ANTONIA CEPEDA ANTOINE
DIRECTORA DEPARTAMENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO

Estimada Directora

Junto con saludar, le escribo a objeto de solicitar autorización para dar Continuidad al Centro Educativo Cultural de la Infancia, según se detalla en el cuadro adjunto:

PROVINCIA	COMUNA	CENTRO
AYSÉN	COYHAIQUE	ELUNEY

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted.

MARISOL MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE AYSÉN

MMS/VAP/CVV/cvv

DISTRIBUCION

Director/a Regional

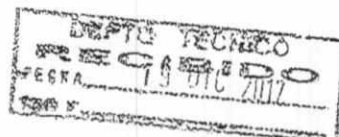
Departamento Técnico Pedagógico

Subdepartamento Regional de Informática, Planificación, Cobertura e Infraestructura

Encargado/a Nacional programas MDS

Coordinador/a Regional CECI XI Región

Oficina de Partes





ORD.: N° 015/ 2888

ANT.: Ord. N° 015/811 del 15-12.2017, XI
Región.

MAT.: Autoriza Continuidad Programa
Educativo CECI, ELUNEY.

SANTIAGO, 29 DIC 2017

DE: ANTONIA CEPEDA ANTOINE
DIRECTORA DEPARTAMENTO TECNICO PEDAGOGICO

A: MARISOL MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA REGIONAL XI REGION
REGION DE AYSEN

Junto con saludar, a través del presente informo a usted aprobación de continuidad del Centro Educativo Cultural de la Infancia "Eluney", de la Comuna de Coyhaique, Provincia de Aysen, periodo 2018. Solicitado en Ordinario del Antecedente.

Sin otro particular, me despido atentamente.



ACA/POC/pchc.

Distribución:

Indicado

Subdirección Técnica XII Región

Departamento Técnico DIRNAC (Coordinadora Nacional Programas PMI-CASH-CECI)

Departamento Planificación DIRNAC

Departamento RRFF DIRNAC

Oficina de Portes

->



ORD.: Nº 015/ 030 /

ANT.: 015/2888 y 015/811/15-12-17

MAT.: Requerimiento de presupuesto aprobado
para funcionamiento de CECI año 2018

COYHAIQUE, 09 ENE 2018

DE: MARISOL MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGION DE AYSÉN

A: ANTONIA CEPEDA ANTOINE
DIRECTORA DEPARTAMENTO TECNICO PEDAGÓGICO

Mediante la presente me permito por este medio saludarla y a su vez solicitar pueda confirmar la disponibilidad de recursos para funcionamiento de Centro Educativo Cultura de la Infancia de la Región de Aysén, según el siguiente requerimiento.

Centro	Código del centro	Matricula	Comuna	Servicios básicos	Movilización	Total
Eluney	11101035	11	Coyhaique	\$1.140.000	\$ 9.000.000	\$ 10.140.000

Esperando grata acogida a este requerimiento,

Se despide cordialmente de Ud.

MARISOL MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE AYSÉN

MMS/DBB/VFP/vfp

Distribución:

- Directora Regional
- Subdirección Técnica.
- Encargado de programas MDS
- Archivos.



0000

ORD.: N° 015/_____

ANT.: Ord. N°0030 del 09.01.2018, XI
Región.
Ord.N°2888 del 29.12.2017 de la
Dirección Nacional.
Ord.N°811 del 15.12.2017 XI
Región.

MAT.: Aprueba continuidad y
requerimiento de Presupuesto
Programas CECI, año 2018.

SANTIAGO, 10 ENE 2018

DE: ANTONIA CEPEDA ANTOINE
DIRECTORA DEPARTAMENTO TECNICO PEDAGOGICO
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

A: MARISOL MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA REGIONAL XI REGION
REGIÓN DE AYSÉN

Junto con saludar, a través del presente informo a usted aprobación a ordinario del antecedente, relacionado a solicitud de recursos presupuestos para cubrir funcionamiento de Centro Aluney del Programa CECI, correspondiente al periodo 2018, según detalle:

Requerimientos Presupuestario Continuidad Programa CECI 2018 - 11 Región											
Centro	Código del Centro	Comuna	Transferencia	Mantención	Infraestructura/Habilitación	Arriendo	Calefacción	Salidas Educativas	Servicios Básicos	Transporte Usuario	Total
Aluney	11101035	Coyhaique	0	0	0	0	0	0	1.140.000	9.000.000	10.140.000
			0	0	0	0	0	0	1.140.000	9.000.000	10.140.000

Sin otro particular, me despido atentamente.



ACA//RVH/PCM/C/pchc.
Distribución:
Departamento Técnico (Coordinadora Programa PMI-CASH-CECI DIRNAC)
Subdirección Técnica XI Región
Departamento Planificación
Departamento RRF
Oficina de Partes



REPÚBLICA DE CHILE



500170106756

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 26-12-2017

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN

NOMBRE PJ

DOMICILIO

NATURALEZA

FECHA CONCESIÓN PJ

DECRETO/RESOLUCIÓN

ESTADO PJ

N°186846 con fecha 14-10-2014.

AGRUPACION CULTURAL CONCEJO DESARROLLO
CONSULTIVO POSTA SALUD RURAL EL BLANCO

EL BLANCO

COYHAIQUE

REGION DE AYSÉN

ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

14-10-2014

00000

VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA :

26-10-2017

DURACIÓN DIRECTIVA :

3 AÑOS

CARGO

NOMBRE

R.U.N.

PRESIDENTE

JENNIE MARITZA VASQUEZ AGÜERO

8.359.059-9

SECRETARIO

MARIA ANGELICA URIBE ANAZCO

16.975.059-9

TESORERO

ELVIA MARCELA CARCAMO CARCAMO

11.218.004-4

SUPLENTE

EMA VERONICA JOFRE CARCAMO

13.740.366-8

SUPLENTE

CRISTINA ROMINA FUENTES ROA

21.285.383-6

SUPLENTE

PATRICIA DEL CARMEN MEDINA SOTO

11.929.669-2

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 26-10-2017 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 26 Diciembre 2017, 13:09.

Exento de Pago

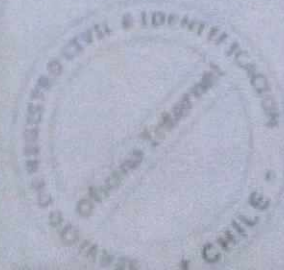
Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo GeneralIncorpora Firma Electrónica
Avanzada